



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

Se fija hoy a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

RADICACION	2020-00349-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	FLORENCIA CAUCA
ACTOS	DECRETO NO. 034 DEL 28 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS INSTRUCCIONES DEL DECRETO 593 DE 2020 Y OTRAS DISPOSICIONES PARA PREVENIR EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAUCA.
MAGISTRADO	CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **21 DE MAYO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEORO
Secretario